

Seminario: Rumbo a la Semana de la Seguridad Social

Los días 19, 20 y 21 de abril pasados, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados llevó a cabo el Seminario "Rumbo a la Semana de la Seguridad Social" en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con la participación de destacados conferencistas nacionales e internacionales, quienes presentaron ponencias sobre las experiencias en Chile, Argentina, Perú, Colombia y México en materia de salud y seguridad social. En la inauguración estuvieron presentes los directores de los principales institutos de seguridad social en el país.



Presidium el día de instalación del Seminario. En la imagen de izquierda a derecha el Gral. de División D.E.M Jesús Javier Castillo, Director General del ISSFAM; el Mtro. Mikel Arriola Peñalosa, Director General del IMSS, la Dip. Araceli Damián González, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados; el Dip. Manuel Vallejo, Secretario de esta Comisión; el Lic. José Reyes Baeza, Director General del ISSSTE y el Mtro. Federico Rublí Kaiser, en representación de la CONSAR.

Primer panel, “Pensiones en México: entre la responsabilidad social y la sustentabilidad financiera”. En éste participaron las doctoras Berenice Ramírez (UNAM), María Ascensión Morales (UNAM) y los actuarios Carlos Lozano Nathal (Nathal Actuarios y Consultores) y Francisco Miguel Aguirre (Valuaciones Actuariales del Norte), quienes expusieron la problemática en materia de pensiones en México.

Entre las principales conclusiones se destacó que a pesar de que se han presentado análisis y propuestas no se ha logrado construir una alternativa de política pública de seguridad social, que permita ofrecer una pensión digna y que sea sustentable financieramente. Las pensiones logradas mediante cuentas individuales no permitirán a los adultos mayores tener un ingreso suficiente para vivir dignamente y no se ha propuesto modificación alguna, aunque ello tenga graves consecuencias para el bienestar de la población en general y de las personas envejecidas. Afloran los diversos intereses sobreponiéndose el económico al de la justicia social, el de la insuficiencia de recursos públicos frente a las grandes ganancias financieras, el del equilibrio macroeconómico a la necesidad de ganancias financieras, y se avecina si no se hace algo rápido y contundente, la agudización de la caída de los ingresos. En la vejez, en la última etapa de la vida lo que más sobresale es el incremento de la necesidad de contar con recursos para hacer frente a los procesos de dependencia y envejecimiento.

No se puede atacar el problema de la sustentabilidad financiera del sistema pensional dejando de lado el problema social que representa; son problemas que deben atacarse al mismo tiempo y que

requieren de soluciones particulares. Por ejemplo, en el tema de la capacidad de ahorro, no puede haber una solución única para quién debe ahorrar y quién no, en un país donde la polarización de la riqueza es tan grande y más del cincuenta por ciento de la población vive en pobreza.

La sustentabilidad financiera ha sido el principal motivo que ha originado las reformas estructurales de la seguridad social, para salir de estos lineamientos que sólo conducen a mayor despojo, debemos encaminarnos a la construcción de bienes comunes, públicos, y establecer que la seguridad social como tal en su perspectiva de financiamiento es más barata si se hace con la colectividad, si los costos se reparten, y más si estos costos se hacen mediante la solidaridad intergeneracional.

Una de las principales preguntas dejadas en el tintero por los panelistas fue ¿por qué nadie está a cargo de los sistemas de pensiones, cuando es un tema tan fundamental para el país?



En la foto de izquierda a derecha: Act. Carlos Lozano Nathal, Dra. Berenice Ramírez, Dip. Teresa Lizárraga (moderadora), Act. Francisco Aguirre y Dra. María Ascensión Morales.

Segundo panel. “Los sistemas de pensiones latinoamericanos. Experiencias y Alternativas.” Participaron importantes especialistas latinoamericanos en seguridad social: Nadia Tobar (Subsecretaría de Previsión Social de Chile), Elsa Rodríguez (Colegio Público de Abogados de Argentina), Oscar Rodríguez Salazar (Universidad Nacional de Colombia), y Álvaro Vidal (Pontificia Universidad Católica del Perú).¹

En este panel se discutió la necesidad de hablar del derecho a la seguridad social como un derecho social y un derecho humano. Chile fue pionero en la implementación del sistema de capitalización individual (a partir de 1979), y eso implicó que se utilizara como modelo para la ejecución de

¹ El video con las impresiones generales de los expertos puede consultarse como “Los sistemas de pensiones latinoamericanos. Experiencias y alternativas para el sistema mexicano”, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=xN7a7RlfZYw>

reformas en los países de Latinoamérica. Sin embargo, fue necesaria una revisión profunda al régimen de pensiones chileno, que en el año 2008 incorporó un sistema de pensiones solidario y el aporte previsional solidario. Se creó una comisión revisora de las cuentas individuales que no han logrado ofrecer pensiones adecuadas. Las propuestas, que incluye la posibilidad de regresar exclusivamente al sistema de reparto, están en discusión actualmente. De la experiencia argentina se hizo hincapié en cómo se logró disolver el régimen de capitalización individual (que no generó ni los beneficios ni la cobertura que tanto se pregonó para establecerlo) y donde el Estado asumió las prestaciones, a través de la administración de los fondos. En el Perú, el sistema privado de pensiones comenzó a funcionar desde el año de 1993, para reemplazar el sistema público de reparto, quedando en funcionamiento en la práctica los dos sistemas paralelamente. Lo que hoy está en discusión en ese país es la necesidad de llevar a cabo una reforma integral, retornando a un sistema público de reparto, bajo el principio de solidaridad en el financiamiento de las pensiones, que es la base de la seguridad social, como mecanismo redistributivo. En el caso colombiano se puso a competir el sistema público de pensiones (régimen de prima media), con el sistema privado (ahorro individual). Hace unos años se está presentando un gran flujo migratorio del sistema privado de pensiones al público, poniendo en duda la estabilidad financiera de ese régimen, pero sobretodo deslegitimándolo, por lo cual el país está pidiendo una reforma al sistema, pero contraria a las recomendaciones de la OCDE.



En la foto de izquierda a derecha: Dr. Álvaro Vidal (Perú), Dra. Elsa Rodríguez (Argentina), Dip. Araceli Damián (moderadora), Dra. Nadia Tobar (Chile), Dr. Oscar Rodríguez (Colombia).

Tercer panel. “Situación laboral de las trabajadoras domésticas en México: hacia una armonización legislativa en materia de derechos laborales y seguridad social.” A este panel fueron invitados el Subsecretario de Previsión Social, Ignacio Rubí Salazar; el doctor Alfredo Sánchez Castañeda (UNAM) y la diputada Mirza Flores Gómez.

Durante las conferencias se planteó la necesidad de reconocer el trabajo doméstico, para que las personas que se dedican a esta actividad puedan contar con los derechos laborales y la seguridad social que les corresponde. Destacó el perfil de las personas trabajadoras domésticas, ya que en su mayoría son mujeres de bajos recursos, además de enfrentar condiciones de trabajo precarias sin vacaciones, sin horario fijo y en ocasiones trabajando para diversos patrones.

También se refirieron las complicaciones que los empleadores enfrentan para registrar a este tipo de empleados, recurriendo a diferentes mecanismos, como inscribirlos en una empresa con otras funciones, para que puedan gozar de servicios como las guarderías.



En la imagen de izquierda a derecha, la diputada Mirza Flores Gómez, el Subsecretario de Previsión Social, Ignacio Rubí Salazar, la diputada María Eloísa Talavera (moderadora) el doctor Alfredo Sánchez Castañeda (UNAM).

Cuarto panel. “Los retos de la salud y la seguridad social en México y América latina.” Los panelistas invitados fueron los expertos Amélia Cohn (Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil), Carolina Tételboin (profesora chilena de la UAM Xochimilco), Saúl Franco (Universidad Santo Tomás de Colombia), y Asa Cristina Laurell (UAM Xochimilco).²

En la última jornada del Seminario se resaltó el hecho de que el sistema de que ha privado en el sistema de salud la privatización, fragmentación de los servicios y la aplicación de programas focalizados. Se considera que se debe priorizar la salud como un derecho humano y un bien colectivo, del que deben gozar todas las personas desde una perspectiva integral que incluya las condiciones de vida y no únicamente la atención de enfermedades. Esto es de gran relevancia, dado

² El video con la reflexión de la Dra. Laurell puede consultarse como “Los retos de la salud y la seguridad social en México”, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=obr85XeUbsE>

que en las experiencias compartidas por los conferencistas, se ha recortado el espectro sanitario del vivir bien, de las condiciones y la calidad de vida, y se ha privilegiado la prestación de los servicios asistenciales y su respectivo financiamiento para tener el servicio de aseguramiento a nivel individual. Por tanto, se plantea como única solución que el servicio de salud se obtenga mediante la aportación y que los servicios se presten en función del aporte realizado. Con ello se envía el mensaje a la sociedad de que la salud hay que comprarla, hay que garantizarla y que depende fundamentalmente de la condición de ingreso de las personas. Así la salud se ha convertido en un negocio, una mercancía sometida a las leyes del mercado, donde se garantiza la prestación en tanto se pueda pagar, pero también se garantiza que el capital financiero invierta y otorgue el servicio, convirtiendo a los ciudadanos en clientes.



En la foto de izquierda a derecha: Dra. Carolina Tetelboin (Chile), Dra. Asa Cristina Laurell (México), Dip. Beatriz Vélez (moderadora), Dra. Amélia Cohn (Brasil), Dr. Saúl Franco (Colombia).

Se destacó que es fundamental que tengamos un aparato institucional legal para garantizar el acceso a los servicios de salud como un derecho, porque ese es el primer paso para construir la democracia y la justicia en la sociedad. La salud no puede verse como un “gasto” social, sino como una inversión social, pero también económica. El gran reto que tenemos en salud y seguridad social es promover una iniciativa común latinoamericana, orientada a la construcción de sociedades saludables y en paz, basadas en una visión amplia de la vida, el buen vivir y la salud; el reconocimiento de la salud como derecho humano fundamental; y en la defensa de sistemas de salud y seguridad social universales, equitativos, integrales y de predominio público.

Existe un consenso de que hay un estancamiento y fracaso de las reformas de salud en México, los temas críticos son la cobertura de aseguramiento, el tema del acceso oportuno a los servicios, la sobrecarga institucional por falta de infraestructura y de personal, la falta de acciones de salud pública y de seguridad sanitaria, estando siempre presente el tema de la dificultad del financiamiento. Existen propuestas para hacer una segunda reforma en salud, una va en el sentido de profundizar la reforma que se ha hecho y la otra sería para una reforma progresista, basada en un pacto social por una política social amplia y distributiva, un sistema único y público como obligación del Estado.

Además de las serie de conferencias, las instituciones de Seguridad Social ubicaron en las instalaciones de la Cámara de Diputados diferentes stands para ofertar sus servicios y resolver las inquietudes de los derechohabientes.



Inauguración de los stands de las instituciones de seguridad social. En la fotografía se observan en primer plano de izquierda a derecha las Diputadas Teresa de Jesús Lizárraga, Carmen Victoria Campa Almaral, Mariana Trejo Flores, el Senador Fernando Mayans Canabal (Presidente de la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República), la Dip. Araceli Damián González (Presidenta de la Comisión), el Lic. José Reyes Baeza (Director General del ISSSTE), el Mtro. Mikel Arriola Peñalosa (Director General del IMSS) y el Mtro. Federico Rubli Kaiser (Representante de la CONSAR).